

BUIN, 13 de Diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3291 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 376 del Concejo Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 116.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 376**, de la Sesión Ordinaria N° 116, que sanciona la aprobación, por la mayoría del Concejo Municipal, de la Transacción Extrajudicial con la señora María Padilla Muñoz, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu